



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO 18709/2016.-
ARICA, 16 NOVIEMBRE 2016

VISTOS:

- a) Ordinaria N°3572, de fecha 15 de noviembre de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitaria, solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Aporte en pasajes a representantes Comunales en el marco de la ejecución del 5° Campeonato Nacional de Cueca "Entre Leyendas y Tradiciones, Salamanca 2016."
- b) Registra Interna N°22444 de fecha 04 de octubre 2016, de la Administración Municipal
- c) Memorandum N°1232, de fecha 15 de noviembre de 2016 de Secretaría Comunal de Planificación.-
- d) Registra Interna N° 22466 de fecha 15 noviembre 2016 de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"APORTE EN PASAJES A REPRESENTANTES COMUNALES EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL 5° CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA "ENTRE LEYENDAS Y TRADICIONES, SALAMANCA 2016."** El que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES

- 1.1.-NOMBRE : Aporte en pasajes a representantes Comunales en el marco de la ejecución del 5° Campeonato Nacional de Cueca "Entre Leyendas y Tradiciones, Salamanca 2016"
- 1.2.-EJECUTA : I.M.A. - DIDECO, a través del Depto. de Asesoría Técnica
- 1.3.-FECHA : Noviembre - Diciembre de 2016

II.- MARCO REFERENCIAL

- 2.1. Legal : La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales y culturales, en sus diversas aspiraciones e intereses enmarcado en lo que dispone la ley 18.695, ha programado la colaboración a la delegación de representantes comunales de cueca, en el marco del desarrollo del 5° Campeonato Nacional de esta disciplina en la ciudad de Salamanca, cuarta región, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras a), k) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades de carácter cultural, la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, como así también al desarrollo de actividades de interés común de acuerdo a lo mandatado en dicha ley
- 2.2 Descripción : El Programa pretende prestar colaboración a la delegación de representantes comunales exponentes del baile nacional, a través de un aporte en pasajes para la pareja que representará a la ciudad de Arica en el certamen, que se llevará a efecto en la localidad de Salamanca, IV Región. Los pasajes de Santiago a Salamanca ida y vuelta los costeará la delegación participante, enmarcado en la realización del 5° Campeonato Nacional de cueca "Entre Leyendas y Tradiciones, Salamanca 2016"
- La Coordinación local del Campeonato "Entre Leyendas y Tradiciones Salamanca", ha dispuesto su participación en el encuentro nacional con la finalidad de estrechar lazos de integración cultural con las distintas regiones del país, fortaleciendo las artes en la disciplina de la danza nacional y generando una plataforma significativa para potenciar el desarrollo de sus exponentes.
- El aporte Municipal busca apoyar a la pareja representante comunal con la adquisición de pasajes, con la finalidad de competir en el certamen de carácter nacional

III.-OBJETIVO:

Contribuir al fortalecimiento de la danza nacional y la cultura folclórica, mediante el aporte en pasajes vía aérea para la pareja comunal en el marco del desarrollo del 5° campeonato Nacional de cueca Entre Leyendas y Tradiciones, Salamanca 2016".

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1. HUMANOS

- ☒ Alcalde de Arica.
☒ Dirección de Desarrollo Comunitario.
☒ Departamento de Asesoría técnica.

Nómina de pasajeros:

Nº	NOMBRE	RUT
01	NINOSKA SALVATIERRA RODRIGUEZ	19.493.581-I
02	MARCELO ALEJANDRO MERINO PARRA	18.548.822-5
03	FRANCIS ELIZABETH INOSTROZA VALDEBENITO	12.525.831-K

4.2. MATERIALES

Requerimientos.

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Aporte en pasajes Arica-Santiago-Santiago-Arica.	\$1.100.000.-
Total:	\$1.100.000.-

Programación de utilización pasajes aéreos:

FECHA EMBARQUE	HORA APROX	FECHA RETORNO	HORA APROX
16-11-2016	Horario A M, según disponibilidad	20-11-2016	Horario PM, según disponibilidad.

Valor total del Programa impuesto incluido \$1.100.000.-

V.- ITEM PRESUPUESTARIO : Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1 ÁREA DE GESTIÓN: A G. N° 06 Programas Culturales

5.2. IMPUTACIÓN

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Aporte en pasajes Arica-Santiago Arica	215.22.08 007.003 001	Servicios Generales - Pasajes fletes y otros - DIDECO (Gto Pasajes - Otros).	\$1.100.000.-
		TOTAL:	\$1.100.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/ATP/CCG/xlt

OK-CS

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270